

Ciudad de México a 03 de marzo de 2023

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, conforme las bases de la convocatoria para la elección de Comisionadas y Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, expongo los motivos por los cual soy idóneo para ocupar el puesto de Comisionado.

Durante mi trayectoria laboral y académica, me he percatado que un elemento de suma importancia para eliminar la corrupción es la transparencia, en este sentido, una de las acciones que realice en pro del combate a la corrupción fue la instalación en su momento del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México con el establecimiento del Comité de Participación Ciudadana, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva todos del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, destacando que se enfrentaron varios contratiempos, no obstante, durante mi gestión se logró realizar acciones con organismos locales, nacionales e internacionales.

Asimismo, en los procedimientos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en los que participé, se realizaron de tal modo, para que fueran transparentes con la intención de eliminar la corrupción, por lo cual se tuvo una atención especial en la elaboración del procedimiento de la Unidad de Asuntos Internos y de la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos, para detectar actos de corrupción y sean sancionados los servidores público involucrados, lo anterior porque una de las obligaciones de “los Estados deben

adoptar las medidas para prevenir, sancionar y erradicar eficaz y eficientemente la *corrupción*¹.

Respecto a la experiencia en específico en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se debe de mencionar que como servidor público tanto a nivel local y federal se ha tenido contacto con estas materias, ejemplo de ello es que cuando estaba en la entonces Procuraduría General de la República estuve a cargo de revisar el procedimiento y en ciertos casos por la importancia de las solicitudes de información pública, dar asesoría a la entonces Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, respecto a las solicitudes en comento, así como recomendaciones a la implementación de una Estrategia de Accesibilidad Digital de la PGR.

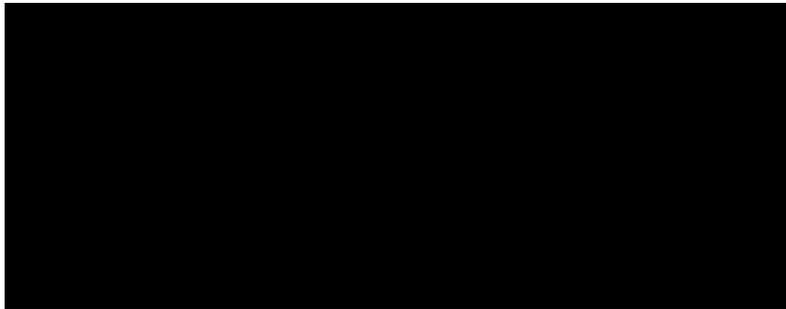
Por lo que respecta al ámbito local, desde el 2008, desde que eran oficinas de información pública se empezó a trabajar en el tema, el cual se retomó en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en donde el área a mi cargo le correspondía ser el jurídico, así como el responsable de las materias de Transparencia, Derechos Humanos y Legislación por lo tanto me tocaba realizar el informe ejecutivo anual del comité de transparencia, el resumen ejecutivo de estadísticas de solicitudes de información pública y datos personales emitida por el sistema de captura de reportes estadísticos de solicitudes de información, se realizó el “sistema de datos personales de los participantes en convocatorias, capacitaciones, talleres, cursos, eventos, proyectos y ejecución de programas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal”, así como la supresión del sistema de datos personales denominado “sistema de datos personales de los participantes en las investigaciones jurídicas del instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal” y por su puesto la atención de solicitudes de información pública y datos personales y la contestación de los recursos de revisión.

¹ Corte IDH. Caso Ramírez Escobar y otros Vs. Guatemala. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de marzo de 2018. Serie C No. 351., Párrafo 242 Guatemala.

Se debe destacar que realice cuatro avisos de privacidad del Comité de Participación Ciudadana como son: de Eventos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; para el Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y para la Recepción de las Peticiones, Solicitudes y Denuncias.

En atención a lo anterior, considero mi idoneidad para ser Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, esperando que ustedes de no tener inconveniente me consideren para ocupar dicho puesto.

A t e n t a m e n t e



Téllez Padrón Edgar Eduardo